CONVENIO DE COLABORACIÓN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL COECYTJAL", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL ING. DAVID VALLE MILANÉS, EN SU CALIDAD DE ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COECYTJAL; Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO, AL QUE EN LO SUBSECUENTE EN ESTE ACTO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL GOBIERNO MUNICIPAL", REPRESENTADO POR LAS CIUDADANAS: MAGALI CASILLAS CONTRERAS, CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ; Y MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, EN SU CALIDAD Y EN EL ORDEN INDICADO DE PRESIDENTA MUNICIPAL, SÍNDICA MUNICIPAL, Y SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.

D E C L A R A C I O N E S:

Declara el "COECYTJAL" que:

I. Acude a la celebración del presente Instrumento con fundamento en los artículos 1°, 4° fracción III, 32, 33 fracciones I inciso g), IV y X, 34 fracción III, 36, 42 fracciones I y II, 44, 45 fracciones I, II, III y XXII de la Ley de Ciencia, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Estado de Jalisco, en lo sucesivo "LCDTIJAL".

II. Es un Organismo Público Descentralizado del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Jalisco, dotado con personalidad jurídica y patrimonio propios, Sectorizado a la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal, tal y como se desprende del Artículo 32 de la "LCDTIJAL", publicada en la Sección V del Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 9 de octubre de 2014.

III. Tiene como Objeto coadyuvar con la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología del Ejecutivo Estatal en el desarrollo de las acciones públicas y privadas relacionadas con la Investigación, Innovación Científica, Tecnológica y Educativa, el Emprendimiento Empresarial y Social, la Protección de la Propiedad Intelectual y el Desarrollo y Transferencia de Conocimientos y Tecnología de la Entidad; para el cumplimiento de su objeto tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

La Promoción y Difusión de las actividades relacionadas con la Ciencia, la Tecnología, la Innovación y el impulso y Desarrollo del Conocimiento; así como promover las acciones concertadas que se requieran con los institutos del sector público, instituciones académicas, centros de investigación y Usuarios de la misma, incluyendo al Sector Privado y Productivo en general.

IV. El Artículo 36 de la "LCDTIJAL", dispone que, para el cumplimiento de sus objetivos y desempeño de funciones, el COECYTJAL contará entre su estructura orgánica, con un Director General, el que conforme al Artículo 44 de la citada Ley, es el Representante Legal del "COECYTJAL".

Igualmente, el Artículo 45 numeral 1 en sus fracciones II y III de la "LCDTIJAL" señala que son facultades y obligaciones del Director General del "COECYTJAL":

Administrar y Representar Legalmente al "COECYTJAL" ante todo tipo de autoridades, como Apoderado General Judicial y Actos de Administración, actuando conforme a los lineamientos que señale el Consejo Directivo del "COECYTJAL", así como a las atribuciones y limitaciones previstas en las leyes

que regulen su actuación; igualmente celebrar, otorgar y suscribir toda clase de Actos y Documentos inherentes al Objeto del "COECYTJAL", y en cumplimiento a las instrucciones que el Consejo Directivo de este Organismo le señale.

V. Mediante Acuerdo de fecha 6 de diciembre de 2024, el C. Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, C. JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO, Designó con efectos a partir del 6 de diciembre de 2024 como Encargado de Despacho de la Dirección General del Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco al C. David Valle Milanés.

VI. Para los efectos del presente Convenio señala como su Domicilio el ubicado en Calle VIDRIO número 2398, esquina con Av. Francisco Javier Gamboa, Colonia Arcos, Código Postal 44130, Municipio de Guadalajara, Jalisco.

Declara "EL GOBIERNO MUNICIPAL" que:

I. Es una Entidad Municipal de Orden Público, Autónomo para su Gobierno Interior y para la Administración de su Hacienda, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con las atribuciones legales establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 77, 85 fracción IV, y 88 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 4, 38 fracción II, 47 fracciones I y II, 48,52 fracción II, y 54 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

II. La C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, en su carácter de PRESIDENTA MUNICIPAL del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, Jalisco, cuenta con las atribuciones para celebrar Convenios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 y 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Le corresponde la función ejecutiva del Municipio, teniendo entre sus obligaciones, el ejecutar las determinaciones del Ayuntamiento que se apeguen a la Ley; y,

Se identifica con Credencial para Votar con Fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE); de la que se desprenden su nombre, domicilio, firma y fotografía, y quien manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad", que la información declarada es verídica.

III. La C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ, SÍNDICA del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, Jalisco, comparece a la firma del presente Instrumento con las facultades que le confieren los artículos 52 fracciones I y II, 53 fracción VII, y 54 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Son Obligaciones del Síndico, entre otras, Acatar las órdenes del Ayuntamiento, y Representar al Municipio en los Contratos que celebre y en todo Acto en que el Ayuntamiento ordene su intervención, ajustándose a las ordenes e instrucciones que en cada caso reciba; y,

Se identifica con Credencial para Votar con Fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE); y de la que se desprenden su nombre, domicilio, firma y fotografía, y quien manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad", que la información declarada es verídica.

IV. La LIC. CARLA CISNEROS TORRES, SECRETARÍO GENERAL del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, Jalisco, se identifica con Credencial para Votar con

Fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral (INE); y de la que se desprenden su nombre, domicilio, firma y fotografía, y quien manifiesta "Bajo Protesta de Decir Verdad", que la información declarada es verídica.

V. El 9 de junio de 2024 el CONSEJO GENERAL del INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA del Estado de JALISCO, expidió la CONSTANCIA DE MAYORÍA DE VOTOS en donde se calificó la Elección de Munícipes para la integración de la PLANILLA para el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, Jalisco, a favor, entre otros de la C. MAGALI CASILLAS CONTRERAS, como PRESIDENTA MUNICIPAL; y de la C. CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ como SÍNDICA desempeñando sus cargos a partir del 1 DE OCTUBRE DE 2024 al 30 DE SEPTIEMBRE DE 2027.

VI. En el Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, Jalisco, de fecha 1 de octubre de 2024, se asentó, en el punto III de la Orden del Día, la aprobación de la Designación de la MTRA. KARLA CISNEROS TORRES, para el cargo de SECRETARIA GENERAL del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, Jalisco.

VII. Para efectos del presente Convenio señala como su Domicilio el ubicado en Avenida Colon Número 62, C.P. 49000, Municipio de ZAPOTLÁN EL GRANDE, Jalisco.

VIII. Su Registro Federal de Contribuyentes (RFC) es MZG8501012NA.

IX. Es de su interés SOLICITAR a "EL COECYTJAL" que TRASLADE y OPERE uno de sus "TRAÍLERES ITINERANTES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" al Municipio de: ZAPOTLÁN EL GRANDE, Jalisco, para la Promoción y Difusión de actividades relacionadas con la Ciencia, Tecnología e Innovación, y el Impulso y Desarrollo del Conocimiento entre la Población de dicho Municipio.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, Las Partes tienen a bien sujetarse al tenor de las siguientes.

C L Á U S U L A S:

PRIMERA. - El presente Convenio tiene por Objeto la conjunción de esfuerzos de Las Partes para establecer las Bases y Compromisos entre "EL COECYTJAL" y "EL GOBIERNO MUNICIPAL" con el fin de que "EL GOBIERNO MUNICIPAL" brinde el Apoyo necesario a "EL COECYTJAL" para que éste TRASLADE y OPERE debidamente dentro del Municipio de ZAPOTLÁN EL GRANDE, Jalisco (MUNICIPIO RECEPTOR), la UNIDAD MÓVIL a la que en lo sucesivo se le identificará como:

El "TRÁILER ITINERANTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN" o como el "TRÁILER ICTI", propiedad de "EL COECYTJAL"; el que se DESCRIBE tanto en la Cláusula Segunda de este Convenio como en los ANEXOS I, II y III de este Instrumento; lo anterior con la finalidad de impulsar la formación de una Cultura Científica, Tecnológica y de Innovación en la población del MUNICIPIO RECEPTOR, esencialmente en Niñas, Niños y Jóvenes, por medio de diversas actividades interactivas y recreativas.

SEGUNDA. - El "TRÁILER ICTI" es un AULA INTERACTIVA Didáctica y Recreativa en donde los Niños y Jóvenes jaliscienses, así como el público en general, tiene la oportunidad de investigar fenómenos de las ciencias físicas y de la vida, experimentar y ensayar la comunicación, y sobre todo aprender en un ambiente divertido.

El "TRÁILER ICTI" se Integra de:

I. Un CAMIÓN Modelo 2010, Marca FORD F-450, Serie No. 1FDGF4GY4AEA65062, Placas JR42451.

II. Un SEMIREMOLQUE Tipo Caja Seca Serie 3C9S37GAX9M142058; número de Placa 7HG1200; y,

III. EQUIPAMIENTO.

Estos 3 Tres Elementos se describen en los ANEXOS I, II y III de este Instrumento.

TERCERA. - A efecto de dar cumplimiento al objeto del presente Convenio "EL COECYTJAL" se compromete a lo siguiente:

I. Que la VIGENCIA del presente Convenio INICIE a partir del 20 DE ENERO DE 2025 y la misma CONCLUYA el 30 DE ABRIL DE 2025; Por lo que "EL GOBIERNO MUNICIPAL" acepta dicha vigencia para OPERAR y TRASLADAR el "TRÁILER ICTI" en colaboración con "EL COECYTJAL", conforme a lo que señala a continuación:

a) Antes de que Concluya dicha Vigencia, "EL COECYTJAL" solicitará a "EL GOBIERNO MUNICIPAL" realizar las acciones necesarias para DEVOLVER el "TRÁILER ICTI" a "EL COECYTJAL" a más tardar el día que concluya esa vigencia.

b) En el momento que "EL GOBIERNO MUNICIPAL" DEVUELVA el "TRÁILER ICTI", se VERIFICARÁ por el ENCARGADO del "TRÁILER ICTI" designado por "EL COECYTJAL", que el "TRÁILER ICTI", el SEMIREMOLQUE y su EQUIPAMIENTO coincidan con lo señalado en los ANEXOS I, II y III de este Instrumento, y que se encuentren en Buenas Condiciones, y sin Faltantes, ni Daños mediante la Elaboración de UN FORMATO DE REVISIÓN firmado de conformidad entre quien entrega y quien recibe.

c) Una vez realizado lo anterior, se emitirá por "EL COECYTJAL" una CARTA DE AGRADECIMIENTO a "EL GOBIERNO MUNICIPAL".

d) Al efecto, "EL GOBIERNO MUNICIPAL" se Obliga a RECIBIR el "TRÁILER ICTI" el día de Inicio de la Vigencia de este Instrumento con Todo su EQUIPAMIENTO descrito en este Convenio y en sus ANEXOS, y se Obliga a DEVOLVER y ENTREGAR el "TRÁILER ICTI" a "EL COECYTJAL" a más tardar el día que concluya esa Vigencia con todo su EQUIPAMIENTO.

e) Por lo anterior, "EL GOBIERNO MUNICIPAL" manifiesta que cuenta con Instalaciones adecuadas y todos los implementos necesarios para realizar Actividades Interactivas y Recreativas cuyo objetivo es llevar la Ciencia, Tecnología e Innovación directamente hasta su población para

despertar en Niños, Jóvenes y Público en general la curiosidad e interés científico, tecnológico y de innovación por las diferentes disciplinas científicas, estimulando el potencial creativo individual y colectivo.

II. La DIRECCIÓN de GESTIÓN DE PROYECTOS de "EL COECYTJAL", será la RESPONSABLE Directa de Verificar la ENTREGA, RECEPCIÓN y SEGUIMIENTO del "TRÁILER ICTI" y de todo su EQUIPAMIENTO. Por lo que:

"EL COECYTJAL" a través de su ENCARGADO del "TRÁILER ICTI", el LIC. SERGIO HUMBERTO ROBLEDO GAVILANES, ENTREGA la Custodia del "TRÁILER ICTI", y al efecto

RECIBE la Custodia del "TRÁILER ICTI" por parte de "EL GOBIERNO MUNICIPAL", al C. HUGO GABRIEL OROZCO SÁNCHEZ, JEFE DE EDUCACIÓN MUNICIPAL del Gobierno Municipal de ZAPOTLÁN EL GRANDE, Jalisco quien será el RESPONSABLE de la Custodia de "TRÁILER ICTI" por parte de "EL GOBIERNO MUNICIPAL".

III. Mantener estricto CONTACTO y COLABORACIÓN con el Personal Designado por "EL GOBIERNO MUNICIPAL", que será Responsable del apoyo en los TRASLADOS y SEGURIDAD del "TRÁILER ICTI".

IV. Programar conjuntamente con el RESPONSABLE Designado por "EL GOBIERNO MUNICIPAL", el PROGRAMA DE VISITAS de las Escuelas que se atenderán en el "TRÁILER ICTI", así como el lugar donde se llevarán a cabo dichas visitas y donde el "TRÁILER ICTI" será Resguardado por parte de "EL GOBIERNO MUNICIPAL".

V. El ENCARGADO del "TRÁILER ICTI" Designado por "EL COECYTJAL" tendrá Acceso Total para la Operatividad del "TRÁILER ICTI" con la finalidad de realizar las Exposiciones y Demostraciones de los experimentos científicos, a los estudiantes y público en general, durante la vigencia del presente Instrumento; los Horarios que se van a establecer con base en las clases de las Escuelas que se van a invitar serán Matutino y Vespertino.

CUARTA. - A efecto de dar cumplimiento al objeto del presente Convenio y durante su vigencia "EL GOBIERNO MUNICIPAL" se Obliga a Realizar lo siguiente:

I. Cuidar el "TRÁILER ICTI" y su EQUIPAMIENTO descrito en la Cláusula Segunda de este Convenio y en sus ANEXOS, Reportando a "EL COECYTJAL" cualquier Incidente relativo a DAÑO, PÉRDIDA TOTAL o PARCIAL del "TRÁILER ICTI" y su EQUIPAMIENTO; en caso de omitir lo anterior "EL GOBIERNO MUNICIPAL" será Responsable por los Daños o Perdida que el "TRÁILER ICTI" o su Equipamiento sufriera.
II. Responder por los Daños o Pérdidas total o parcial que sufra el "TRÁILER ICTI" y/o su EQUIPAMIENTO por actuar con negligencia en su Vigilancia, Uso, Manejo o Traslado en el MUNICIPIO RECEPTOR.

III. Otorgar las SEDES o ESPACIOS en donde el "TRÁILER ICTI" se establecerá y operará dentro del MUNICIPIO RECEPTOR debiendo contar con espacios suficientes de fácil acceso para el "TRÁILER ICTI" y para el público asistente. La SEDE también debe de contar con Energía Eléctrica de 110 Voltios; Esto con la finalidad de no dañar los EQUIPOS con que se encuentra equipado el "TRÁILER ICTI".

IV. Proporcionar además de la Persona que se designa en la Cláusula Sexta del presente Instrumento los ELEMENTOS de SEGURIDAD PUBLICA necesarios para el debido RESGUARDO y VIGILANCIA del "TRÁILER ICTI".

V. Proveer al ENCARGADO del "TRÁILER ICTI" designado por "EL COECYTJAL", de Botellas de Agua Purificada suficientes a diario, Materiales para realizar la Limpieza del interior del "TRÁILER ICTI", BATERÍAS para los Equipos que los requieran y aportar la GASOLINA necesaria para operar el "TRÁILER ICTI" tanto para el Camión del "TRÁILER ICTI" como para la PLANTA ELÉCTRICA.

VI. Designar UN CHOFER con experiencia que maneje el "TRÁILER ICTI" dentro del MUNICIPIO RECEPTOR cuando así se requiera (sólo de forma ocasional), PREVIA AUTORIZACIÓN emitida por escrito por "EL COECYTJAL". Respondiendo "EL GOBIERNO MUNICIPAL" por cualquier MULTA o DAÑO al "TRÁILER ICTI" o a TERCEROS que llegara a originarse durante el traslado del "TRÁILER ICTI".

VII. Apoyar en la LIMPIEZA del "TRÁILER ICTI" tanto al interior como en su exterior.

VIII. Proporcionar los medios de TRANSPORTE necesarios a los ALUMNOS y Maestros de las Escuelas del MUNICIPIO RECEPTOR que visiten el "TRÁILER ICTI".

IX. Asignar al menos 5 (CINCO) PERSONAS que apoyen al ENCARGADO del "TRÁILER ICTI" designado por "EL COECYTJAL", en lo relativo a las exposiciones de los Experimentos, pudiendo ser Estudiantes de Instituciones Educativas, entre ellos (Prestadores de Servicio Social, de Prácticas Profesionales o voluntarios que deseen apoyar el trabajo del "TRÁILER ICTI") en los HORARIOS que el ENCARGADO del "TRÁILER ICTI" les indicará en su momento de Forma Semanal. Lo anterior es sin responsabilidad legal para "EL COECYTJAL", manifestando que en caso de ser prestadores de servicio social y de prácticas profesionales, los oficios relativos a las horas serán liberados por "EL GOBIERNO MUNICIPAL"

X. SUSCRIBIR por conducto de sus Representantes Legales y/o de la Persona designada como RESPONSABLE de la Custodia del "TRÁILER ICTI" por "EL GOBIERNO MUNICIPAL" en la Cláusula Sexta de este Convenio, los Documentos que procedan en los términos del presente Convenio.

XI. Apoyar al ENCARGADO del "TRÁILER ICTI" designado por "EL COECYTJAL" con los GASTOS de VIÁTICOS y PASAJES; y en el caso de que el ENCARGADO del "TRÁILER ICTI" disponga de un vehículo particular, se le apoye con Combustible para utilizarlo dentro del Horario en que se esté otorgando el servicio del "TRÁILER ICTI", esto con la finalidad de cumplir con el PROGRAMA de DIFUSIÓN y DIVULGACIÓN entre las diferentes Instituciones con las que se vincula como son las Escuelas, Delegación Regional de Educación y de "EL GOBIERNO MUNICIPAL" respectivamente, única y exclusivamente durante el tiempo que "EL GOBIERNO MUNICIPAL" este custodiando el "TRÁILER ICTI".

QUINTA. Para el debido desarrollo del Objeto del presente Convenio, Las Partes se obligan a:

I. Realizar las Acciones acordadas entre ambas Partes en las Cláusulas de este instrumento.

II. Realizar acciones de DIFUSIÓN y DIVULGACIÓN en las etapas previas a la Exposición del "TRÁILER ICTI" durante el periodo de vigencia de este Convenio, así como compartir

mutuamente información de los RESULTADOS de la misma en materia de Atención a la Población en General.

III. Una vez, que los Estudiantes y Maestros de las Escuelas de Educación Básica hayan asistido al "TRÁILER ICTI", "EL GOBIERNO MUNICIPAL" se Obliga a otorgar a "EL COECYTJAL" una CONSTANCIA que avale el Trabajo realizado por el ENCARGADO del "TRÁILER ICTI" designado por "EL COECYTJAL", así como de las 5 cinco Personas que lo apoyen en el "TRÁILER ICTI".

SEXTA. - Para el CUMPLIMIENTO y SEGUIMIENTO de los compromisos acordados en este Convenio, las partes DESIGNAN como ENLACES de las actividades a desarrollar con motivo del presente Convenio, a las siguientes personas:

a) "EL GOBIERNO MUNICIPAL" Designa al C. HUGO GABRIEL OROZCO SÁNCHEZ, JEFE DE EDUACIÓN MUNICIPAL de ZAPOTLÁN EL GRANDE, Jalisco.
Correo: hgos24@hotmail.com
Tel: 341 575 2500 Ext. 214

b) "EL COECYTJAL" Designa al ING. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ MÁRQUEZ, DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS del "COECYTJAL".
Correo: javier.marquez@jalisco.gob.mx
Tel. 33 36 68 18 20 Ext. 52251

SÉPTIMA. - Queda expresamente pactado que Las Partes no tendrán responsabilidad por daños o perjuicios que pudieren causarse como consecuencia de Caso Fortuito o de Fuerza Mayor, particularmente por huelga o paro de labores Académicas o Administrativas, acordándose que, al desaparecer dichas causas de fuerza mayor o caso fortuito, inmediatamente se Acordarán los Nuevos Plazos para reanudar los trabajos correspondientes al cumplimiento del Objeto del presente Convenio.

OCTAVA. Ambas Partes reconocen que la relación legal entre ellas es la de dos partes independientes que celebran un Convenio, tal y como se señala en este Instrumento, por lo tanto, queda expresamente convenido que a ninguna de las partes se le otorga el derecho o la autoridad para asumir o crear obligación o responsabilidad expresa o tácita, a nombre y cuenta de la otra para obligarla de forma alguna.

Igualmente queda expresamente estipulado que el PERSONAL DESIGNADO, CONTRATADO o COMISIONADO por "EL GOBIERNO MUNICIPAL" para la realización del objeto de este Convenio, estará bajo la dependencia directa y bajo la propia responsabilidad de "EL GOBIERNO MUNICIPAL", y por lo tanto en ningún momento se considerará a "EL COECYTJAL" como patrón sustituto, ni tampoco a "EL GOBIERNO MUNICIPAL" como intermediario, por lo que "EL COECYTJAL" no tiene, ni tendrá relación alguna de carácter Laboral, ni de ninguna otra naturaleza con dicho Personal; por lo que consecuentemente "EL COECYTJAL" queda liberado de cualquier responsabilidad que pudiera derivarse en materia de trabajo, seguridad social, u otros.

NOVENA.- El presente Convenio estará Vigente por el periodo señalado en la Cláusula Tercera de este Instrumento, por lo que al concluir esa vigencia, la Dirección General de "EL COECYTJAL" emitirá y entregará a "EL GOBIERNO MUNICIPAL" una CARTA DE AGRADECIMIENTO, siempre que se cumpla

con lo señalado en la Cláusula TERCERA de este Convenio, y durante la vigencia del presente Instrumento "EL GOBIERNO MUNICIPAL" se compromete a informar a "EL COECYTJAL" de toda variación o modificación a su Enlace designado en la Cláusula Sexta del presente Convenio, así como cualquier cambio en "EL GOBIERNO MUNICIPAL" en cuanto a su Representación Legal (revocación y/o cambio de autoridades o representante legal), cambio de domicilio, entre otros.

DÉCIMA. - Cuando "EL COECYTJAL" así lo considere necesario podrá Solicitar a "EL GOBIERNO MUNICIPAL" la DEVOLUCIÓN del "TRÁILER ICTI" sin responsabilidad alguna para "EL COECYTJAL", caso en el que "EL GOBIERNO MUNICIPAL" se obliga a Reintegrarlo a "EL COECYTJAL" en el momento en el que se le requiera.

DÉCIMA PRIMERA. - En caso de Incumplimiento por negligencia en cualquiera de las cláusulas del presente Instrumento "EL COECYTJAL" no admitirá ni apoyará en lo sucesivo nuevas Solicitudes para TRASLADAR y OPERAR el "TRÁILER ICTI" al MUNICIPIO RECEPTOR presentados por "EL GOBIERNO MUNICIPAL", hasta por un término de tres años.

DÉCIMA SEGUNDA. - Por Acuerdo de Las Partes, este Convenio podrá darse por Terminado, previo Aviso por escrito que una de ellas dé a la otra, con 5 cinco días hábiles de anticipación. En este caso, Las Partes podrán decidir de común Acuerdo, la subsistencia de las obligaciones que consideren necesarias para la óptima conclusión de su Objeto y/o la forma de Finiquitar este Convenio.

DÉCIMA TERCERA. - Serán causales para rescindir el presente Instrumento, sin responsabilidad para "EL COECYTJAL", que "EL GOBIERNO MUNICIPAL" realice alguna o algunas de las siguientes acciones:

I. No cumplir con lo establecido en las Cláusulas de este Instrumento;

II. No cumplir en el tiempo establecido con los compromisos a su cargo, señalados en el presente Convenio.

Dicha rescisión operará de pleno derecho, y sin necesidad de declaración judicial.

DÉCIMA CUARTA.- En caso de duda o controversia sobre la Interpretación y/o Cumplimiento de las obligaciones contenidas en las cláusulas del presente Instrumento, salvo lo dispuesto en la Cláusula Décima Primera de este Convenio, Las Partes determinan resolverlo de común Acuerdo, y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito; por lo que en caso de subsistir la duda o controversia, Ambas Partes se someten a la jurisdicción y competencia de los tribunales del Primer Partido Judicial, con sede en la Zona Metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando las partes a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, o por cualquier otro motivo.

Leído que fue el presente Convenio, y enteradas Las Partes de su contenido y alcance, lo firman de conformidad por duplicado en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, a 15 de enero de 2025.

POR "EL COECYTJAL":
EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

ING. DAVID VALLE MILANÉS

EL DIRECTOR DE GESTIÓN DE PROYECTOS

ING. FRANCISCO JAVIER MÁRQUEZ MÁRQUEZ

EL ENCARGADO DEL "TRÁILER ICTI"

LIC. SERGIO HUMBERTO ROBLEDO GAVILANES

POR "EL GOBIERNO MUNICIPAL"
LA PRESIDENTA MUNICIPAL

MAGALI CASILLAS CONTRERAS

LA SÍNDICA MUNICIPAL

CLAUDIA MARGARITA ROBLES GÓMEZ

LA SECRETARIA GENERAL
DEL AYUNTAMIENTO

MTRA. KARLA CISNEROS TORRES

EL JEFE DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
Y RESPONSABLE DE LA CUSTODIA DEL "TRÁILER ICTI"

HUGO GABRIEL OROZCO SÁNCHEZ

La presente hoja de firmas forma parte del CONVENIO DE COLABORACIÓN para el Traslado, Operación y Custodia del "TRÁILER ITINERANTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", que celebraran el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL), y el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL de ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO. En Guadalajara, Jalisco 15 de enero de 2025.

1	Van Deer Graaff	Equipo para demostración de electricidad estática y hacer posible la experimentación con ella.	No cuenta con número de serie.	Requiere mantenimiento.
1	Escalera de Jacob´s	Escalera de Jacob´s.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Globo terraqueo	Globo terraqueo interactivo con información de distintos países como son: cantidad de habitantes, territorio idioma, etc.	No cuenta con número de serie.	Requiere mantenimiento.
1	Expansión de los metales	Equipo de expanción de los metáles, para la demostración del calor.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	El Calor de la Mano	Equipo del calor de la mano, para demostrar que la temperatura del cuerpo humano puede calentar ciertos liquidos.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Transmisión del calor en diferentes metales	Equipo para demostrar la conductividad del calor en 4 diferentes metales.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Kit de electrómecanica con 24 proyectos	Kit de Electromécanica.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Raíz	Modelo en plástico del corte la raíz.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Tallo (mocotiledoneo)	Modelo en plástico del corte del tallo.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Hoja	Modelo en plástico del corte del la hoja.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Flor	Modelo para conocer las diferentes partes que forma una flor.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Célula vegetal	Modelo de la célula vegetal para armar en material FOMI.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Germinación	Equipo para demostrar la germinación.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.

1	Desarrollo de la mariposa	Encapsulados del desarrollo de la mariposa.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Desarrollo del grillo	Encapsulados del desarrollo del grillo.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Desarrollo del gusano de seda	Encapsulados del desarrollo del gusano de seda.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Disección del sapo	Encapsulado de la disección del sapo.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Disección de serpiente	Encapsulado de la disección de la serpiente.	No cuenta con número de serie.	Requiere mantenimiento.
1	Célula animal	Modelo de célula animal para armar en material FOMI.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Torso humano	Equipo demostativo de las diferentes organos que conforman el torso del cuerpo humano.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	El cerebro	Modelo en plástico del cerebro.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	El corazón	Modelo en plástico del corazón.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	El oído	Modelo en plástico del oído.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	El ojo	Modelo de plástico del ojo.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	El riñón	Modelo en plástico del riñón.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Las manos	Modelo en plástico de las manos.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	El sistema solar	Equipo demostrativo de nuestro sistema planetario.	No cuenta con número de serie.	Requiere mantenimiento.
1	Las fases de la luna (sol, luna y tierra)	Equipo demostrativo de nuestro planeta, el sol y la luna.	No cuenta con número de serie.	Requiere mantenimiento.
1	Animal robot	Equipo de robotica aplicada a una figura de animal.	No cuenta con número de serie.	Requiere mantenimiento.
1	Muñeco Robot	Equipo de robotica aplicada a una figura androide.	No cuenta con número de serie.	Requiere mantenimiento.
1	Modelo molecular	Equipo para enseñar las partes fundamentales de las moléculas.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Modelo ADN	Equipo para enseñar las partes fundamentales de los cromosomas humanos.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.

1	Modelo atómico	Equipo para enseñar las partes fundamentales de los átomos.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Torre de Hanoi	Equipo demostrativo para ilustrar distintos conseptos matemáticos.	No cuenta con número de serie.	Requiere mantenimiento.
1	Cubos de madera base-10	Equipo demostrativo para ilustrar distintos conseptos matemáticos.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Microscopio binocular	Equipo óptico para conocer el mundo microscópico.	VELAB, VE-B2 0933571	En buen estado.
1	Microscopio monocular	Equipo óptico para conocer el mundo microscópico.	VELAB, VE-B2 0933496	En buen estado.

Encargado del Tráiler Itinerante de Ciencia y Tecnología de la Región Sur / Sureste. Lic. Sergio Humberto Robledo Gavilanes.

ANEXO 1.

Del Convenio de Colaboración para traslado y operación del "TRÁILER ITINERANTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN", que celebrarán el Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco (COECYTJAL), y el H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ZAPOTLAN EL GRANDE, JALISCO.

DESCRIPCIÓN DEL TRÁILER ITINERANTE DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN ("TRÁILER ICTI")

"TRÁILER ICTI": es un Aula Interactiva Didáctica y Recreativa donde los niños y jóvenes jalisciense, así como el público en general, tiene la oportunidad de investigar fenómenos de las ciencias físicas y de la vida, experimentar y ensayar la comunicación, y sobre todo aprender en un ambiente divertido, el cual se INTEGRA de:

UN CAMIÓN MODELO 2010, MARCA FORD F-450, Super Duty, Tipo XL REG. CHAS.CAB; 2 puertas, motor V-10, 6.8 L, Serie No. 1FDGF4GY4AEA65062, color exterior blanco Oxford, Combustible gasolina, trans manual 5-V trabajo pesado, relación de ejes 4.10 registro federal de vehículo 1C81120P. Placas JR42451.

SEMIREMOLQUE TIPO CAJA SECA, Diseño Especial para jalar con quinta rueda, largo 12.20 mts. Ancho 2.40 mts., alto 2.80 mts., Sistema de rampas Hidráulicas, Tapa tipo rampa abatible hacia abajo, por lado forro exterior aluminio blanco y forro interior aluminio antiderrapante. Pared abatible en ambos lados, Forro exterior aluminio blanco y forro interior aluminio antiderrapante, puerta trasera tipo rampa. Forro exterior aluminio blanco y forro interior aluminio antiderrapante. Cabina parte delantera del remolque forro exterior aluminio blanco y forro interior en triplay, piso aluminio antiderrapante desplegable, hacia arriba y hacia abajo. Accionado por 14 pistones hidráulicos de diferentes medidas. 2 ejes de 10,000 LBS, color blanco, Luces las reglamentarias por la S.C.T. Número de Serie 3C9S37GAX9M142058; número de Placa 7HG1200, Clase 3, tipo 61, C. Veh. RW51201, modelo 2010.

El transporte alberga el mobiliario el mobiliario y equipo del Tráiler, y está dividido en dos partes: el remolque, que constituye el área de trabajo, y el tren motriz constituido por una camioneta chasis – cabina marca FORD, modelo 2010, submodelo TRITON SUPER DUTY con un motor de 6.4 litros de desplazamiento y motor V10. Ambos están rotulados con los logotipos de las instituciones que lo sustentan.

I. Rotulación Interior:

Se encuentran diez gráficos cubriendo la parte interior del Tráiler, de derecha a izquierda en la parte derecha con relación al acceso al público encontramos:

- El primer gráfico es de "Bienvenida" y se explica que es el "TRÁILER ICTI" y su función. Las medidas de este grafico son 1.55 x 2.00 metros.
- El segundo gráfico es de las regiones de Jalisco, en el que se describe la información más importante de las 12 regiones de Jalisco. Las medidas de este grafico son 1.55 x 2.00 metros.
- El tercer gráfico es del vocacionamiento de la Región SUR/SURESTE. Es un mapa con fotografías de lo más importante en cada municipio de esta región. Las medidas de este grafico son 1.55 x 2.00 metros.
- El cuarto gráfico es una guía de reciclaje, el cual tiene un total de 7.50 x 2.10 metros.
- El quinto gráfico es acerca de educación ambiental. Las medidas de este grafico son 1.55 x 2.00 metros.
- El sexto gráfico se encuentra del lado derecho en la puerta, en este gráfico se explica cómo surgió el tráiler e incluye los logotipos del COECYTJAL y CONACYT. Las medidas de este grafico son 7.50 x 2.10 metros.
- El séptimo gráfico se llama "Tu puedes entrar al mundo de Ciencia, Tecnología e Innovación". Las medidas de este grafico son 1.55 x 2.00 metros.
- El octavo gráfico se llama "Mapa territorial 3d", aquí se presenta un mapa de los municipios de Jalisco que se pueden observar en tercera dimensión a través de unos lentes especiales que también incluye el tráiler. Las medidas de este grafico son 1.55 x 2.00 metros.
- El noveno gráfico se llama "Influenza". En este gráfico se expone información acerca de salud humana, concretamente incluye una serie de recomendaciones para prevenir la influenza en las personas. Las medidas de este grafico son 1.55 x 2.00 metros.
- El décimo gráfico se llama "2009 Año Internacional de Astronomía". En este gráfico se expone información de la astronomía y se habla de Don Severo Díaz Galindo. Las medidas de este grafico son 1.55 x 2.00 metros.

Cabina del Tráiler: En ambos lados de la parte delantera del remolque que constituye la parte exterior de la cabina del personal se ubican otros elementos decorativos e informativos, mide 2.67 m de largo por 2.65 m de alto.

Anexo 2. Inventario de equipos del Tráiler Itinerante de Ciencia y Tecnología de la Región Sur / Sureste.

Cantidad:	Nombre:	Descripción:	No. De Serie:	Observaciones
1	Televisor	Televisión SAMSUMG. Modelo LN32B360C5D. 32"	AZHD3CDSA08436V	Está en buen estado.
2	Televisor	Televisión SAMSUMG. Modelo LN32B360C5D. 32"	AZHD3CDSA08032P	Está en buen estado.
1	Pantalla enrollable	USA. Genérico.		Está en buen estado.
2	Bocinas	Yamaha. Bocinas medianas para sonido en el Tráiler CTI.		Requieren mantenimiento.
1	Amplificador	Mixer	Mixer genérico	Requiere mantenimiento.
1	Cañón proyector	Proyector marca EPSON	Epson genérico	Requiere mantenimiento.
1	Reproductor de DVD	SONY	ZAQ26915603320P	Requiere mantenimiento.
1	Planta Eléctrica	GENERAC XP8000E	XP8000E	Requiere mantenimiento.
2	Mesas plegables	Mesas utilitarias plegables para uso en el Tráiler CTI	Genérico	Está en buen estado.
30	Sillas	Genérico. Sillas de uso en el Tráiler CTI.	Genérico	Requieren mantenimiento.
1	Caja de herramientas	Una caja con herramientas diversas y básicas para uso en el Tráiler CTI.	Genérico	Está en buen estado.
6	Ventiladores	Ventiladores Lasko están fijos en el Tráiler CTI.	Lasko	Requiere mantenimiento.

Encargado del Tráiler Itinerante de Ciencia y Tecnología de la Región Sur / Sureste. Lic. Sergio Humberto Robledo Gavilanes.

Anexo 3. Inventario de experimentos del Tráiler Itinerante de Ciencia y Tecnología de la Región Sur / Sureste.

Cantidad:	Nombre:	Descripción:	No. De Serie:	Observaciones
4	Espejos múltiples	Conjunto de 4 espejos para demostrar imágenes deformables, simplemente al colorar cualquier objeto frente a cada espejo.	No cuenta con número de serie.	Están desgastados por el uso y el tiempo, pero aún funcionan.
1	Espejo infinito	Es un equipo que sirve para simular el efecto de infinito.	No cuenta con número de serie.	Requiere mantenimiento.
1	Caleidoscopio	Equipo de caleidoscopio que demuestra los efectos visuales con imágenes multiplicadas simétricamente.	No cuenta con número de serie.	Se encuetra en buen estado.
1	Figuras de Lisajaus	Módulo de figuras con rayo lasser (Lisayous). Compuesto por: base de acrílico, una pantalla, cuatro espejos con motor giratorio cada uno, un rayo lasser y un tablero de controles. Opera con 110 volts AC. Cuenta con su exhibidor de acrílico.	No cuenta con número de serie.	Requiere mantenimiento.
1	Cuba de agua de refracción	Equipo elaborado en acrílico con fondo graduado, braso articulado para laser y recipiente para colocar agua.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Transmisión de luz con rayo laser	Equipo para demostrar la trayectoria de un rayo laser al ser proyectado dentro de un tubo de malaquita.	No cuenta con número de serie.	Requiere mantenimiento.
1	Celda solar en casa	Carritos solares para demostrar la utilización de energias alternas como la solar.	No cuenta con número de serie.	Requiere mantenimiento.
1	Radiometro	Equipo Radiometro.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.

1	Choques elásticos	Equipo de "choques elásticos" elaborado con marcos de madera, hilo nylon y bolas de acero.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Poleas	Equipo de Poleas, diseñado para demostrar el mecanismo y su funcionalidad en nuesta vida cotidiana.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Balanza	Balanza diseñada para demostrar su mecanismo y su funcionalidad en nuesta vida cotidiana.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Fuerza centrífuga	Equipo para demostrar la fuerza centrifuga, compuesto de una base giratoria con 4 cajas con balines para demotrar visiblemente el ejercicio.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Vasos comunicantes	Equipo demostrativo de cómo un liquido toma el mismo nivel sin importar la forma del deposito donde se encuentre.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Giroscopio	Equipo de giroscopio.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Bobina de Tesla, tipo plasma	Equipo de bobina de tesla, para demostrar la energía a tráves de lamparas de neon.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Rayos catódicos y fuente	Tubo de cristal sellado para demostración de rayos catodicos, base de plástico.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Generador eléctrico	Equipo de generador electríco, demostrativo.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.
1	Modelo de motor (generador)	Pequeño motor generador, cableado para encender un pequeño led.	No cuenta con número de serie.	Requiere mantenimiento.
1	Levitación magnética	Equipo de levitación magnética.	No cuenta con número de serie.	En buen estado.

MEXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
MARQUEZ
MARQUEZ
FRANCISCO JAVIER

FECHA DE NACIMIENTO
02/12/1986
SEXO H

CLAVE DE ELECTOR MRMRFR86120214H800
CURP MAMF861202HJCRRR08 AÑO DE REGISTRO 2005 02
ESTADO 14 MUNICIPIO 076 SECCIÓN 2101
LOCALIDAD 0001 EMISIÓN 2019 VIGENCIA 2029

IDMEX185228640 8<<2101072218898
8612021H2912316MEX<02<<04105<9
MARQUEZ<MARQUEZ<<FRANCISCO<JAV

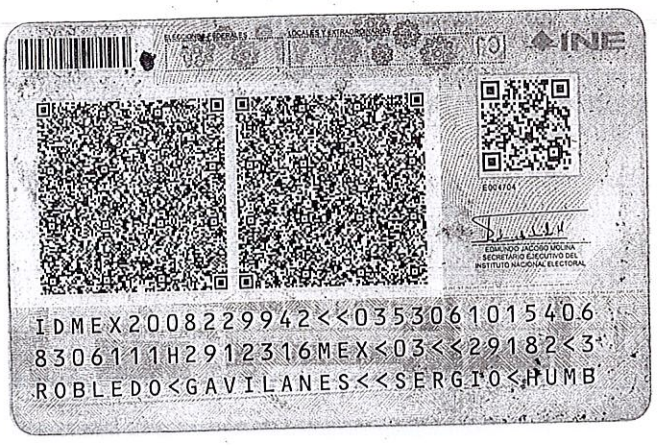
INE
EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
IDMEX2008229942<<0353061015406
8306111H2912316MEX<03<<2918 2<3
ROBLEDO<GAVILANES<<SERGIO<HUMB

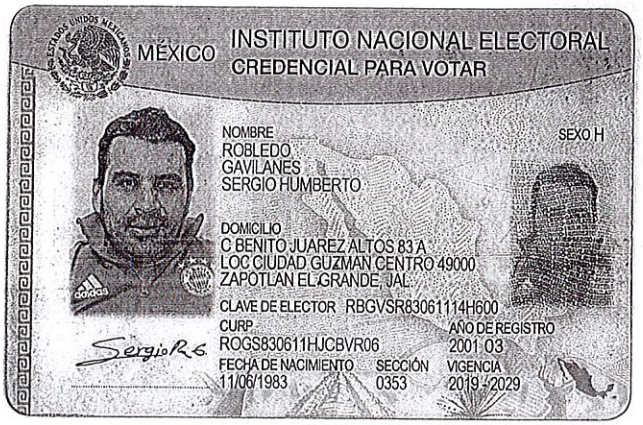
MÉXICO
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR
NOMBRE
ROBLEDO
GAVILANES
SERGIO HUMBERTO
SEXO H
DOMICILIO
C BENITO JUAREZ ALTOS 83 A
LOC CIUDAD GUZMAN CENTRO 49000
ZAPOTLAN EL GRANDE, JAL.
CLAVE DE ELECTOR RBGVSR83061114H600
CURP
ROGS830611HJCBVR06
AÑO DE REGISTRO
2001 03
FECHA DE NACIMIENTO
11/06/1983
SECCIÓN
0353
VIGENCIA
2019 -2029

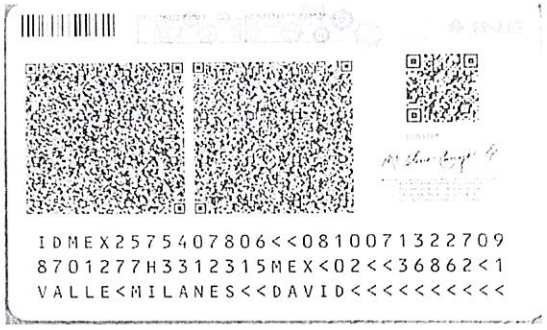

IDMEX2575407806<<0810071322709
8701277H3312315MEX<02<<36862<1
VALLE<MILANES<<DAVID<<<<<<<<<<

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
VALLE
MILANES
DAVID

SEXO H

CLAVE DE ELECTOR VLMLDV87012714H500
CURP
VAMD870127HOLLV04
AÑO DE REGISTRO
2005 02
FECHA DE NACIMIENTO
27/01/1987
SECCIÓN
0810
VIGENCIA
2023 - 2033

COECYTJAL
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco

Guadalajara, Jalisco a 04 de febrero de 2025
DP/2025/003

A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE

Reciba un cordial saludo y mis mejores deseos de éxito en las labores que desempeña. Por medio del presente documento, me dirijo a usted con el propósito de informar que nuestro colaborador, el **Lic. Sergio Humberto Robledo Gavilanes** es responsable de las actividades relacionadas con el Tráiler Itinerante de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) en las Regiones Sur y Sureste del estado de Jalisco.

El Tráiler Itinerante de CTI tiene como objetivo principal atender la necesidad del Estado de promover la ciencia y la tecnología en todos los rincones del país, con el fin de difundir y divulgar el conocimiento científico y tecnológico. Esta iniciativa busca fomentar el interés de la población, especialmente de niños y jóvenes, en estas áreas fundamentales para el desarrollo social y económico.

Los Tráileres de la Ciencia, Tecnología e Innovación representan un espacio educativo-recreativo único, donde los participantes tienen la oportunidad de explorar y experimentar con fenómenos de las ciencias físicas, de la vida y otras disciplinas básicas. Asimismo, cuentan con equipo informático y tecnologías de la comunicación que enriquecen la experiencia de aprendizaje, promoviendo la curiosidad y el pensamiento crítico.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier consulta o ampliación de información relacionada con este tema.

Atentamente,

Ing. Francisco Javier Márquez Máquez
Director de Gestión de Proyectos
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología de Jalisco